NOMBRE DEL CURSO

**CODIGO DEL CURSO**



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Universidad de San Carlos de Guatemala**usacfondoblanco | ***MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS******Dra. María del Rosario Velásquez Juárez******2022*** | **Facultad de Ciencias** **Jurídicas y Sociales**logofacultad |

**PROGRAMA *CURSO: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES-DESCA-***

***PRESENTACIÓN:***

El concepto de dignidad está implícito en los derechos humanos, así, los derechos económicos, sociales y culturales y ambientales se acercan a este derecho indiscutiblemente para toda la población, por lo que no solo se necesita la protección, sino el respeto y la exigencia. Los derechos económicos, sociales y culturales cada vez cobran mayor importancia y vigencia en nuestras sociedades y en las obligaciones que tienen los estados de respetarlos donde la región latinoamericana evidencia las mayores desigualdades, la crisis de la pobreza[[1]](#footnote-1) que afecta a millones de mujeres y hombres, las cuales se hacen más complejas y presentan una serie de dificultades para su garantía, exigibilidad y justiciabilidad.

Este curso reafirma que los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y ambientales tiene una interdependencia con los derechos civiles y Políticos, los cuales han venido evolucionando en estos últimos años, principalmente en la Justiciabilidad. Por ello los DESCA, tiene como objetivo conocer su naturaleza y con mayor importancia su exigibilidad, ya que históricamente estos siempre han sido afectados tanto económica como política ante factores que controlan el desarrollo económico como lo son los grupos de interés y las políticas neoliberales, siendo necesario conocer su conceptualización, sus ámbitos de protección y justiciabilidad desde el constitucionalismo social.

En el marco de los DESCA, las políticas públicas y las estrategias de desarrollo deben de estar presentes y desarrolladas dentro de los principios de derechos humanos para el empoderamiento de los grupos humanos excluidos y el impulso de la exigibilidad de sus derechos.

**OBJETIVO GENERAL:**

Que las y los maestrándos se involucren en el conocimiento, protección y tutela de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y ambientales que les permita en su accionar diario aplicar los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de estos derechos.

**CONTENIDO DEL CURSO:**

El curso atenderá tópicos fundamentales sobre los antecedentes de los derechos económicos, sociales y culturales y ambientales, los ámbitos de protección, la obligación del Estado frente a los DESC para su reconocimiento y protección.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS ESPECIFICOS** | **CONTENIDO** | **ACTIVIDADES SUGERIDAS** | **BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA** | **PERIODOS** |
| Conocer la evolución de los DESC y su garantía constitucional como derechos humanos fundamentales | **Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.** 1. Que son los derechos fundamentales
2. Que son los DESCA
3. Antecedentes históricos
4. Los DESC garantizados en la Constitución
5. Los DESC como derechos humanos.
6. Los DESC y el COVID-19
7. La situación de los DESC en Guatemala
8. Terminología aplicada en los DESC
9. Los derechos Sociales
 | Como estrategia de conocimiento Se realizará una lluvia de ideas, técnica grupal que permite indagar u obtener información acerca de lo que el grupo conoce sobre los DESC. Se presentaran palabras generadoras para identificarse con los DESCA ( pobreza, **obligaciones del Estado, Justiciabilidad, igualdad formal y material, dignidad humana, políticas publicas**.  | Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la jurisdicción constitucional guatemalteca a XXV años de promulgación de la Constitución Política. Roberto Molina Barreto. OPUS Magna 2011, Tomo II. Derechos Económicos, Sociales y Culturales, su problemática internacional y situación en Guatemala.Carmen María Gutiérrez de Colmenares. OPUS Magna 2011, Tomo I**La vulnerabilidad en la Jurisprudencia de la corte Interamericana de Derechos Humanos. Rosmerlin Estupiñan-Silva. Pag. 193-231 del Libro derechos Humanos y Politicas Publicas del Dhes.**Notas personas sobre los DESCCarlos Ignacio Massini pág. 133-154José Campillo Sainz. Derechos fundamentales de la persona humana. Derechos sociales (Págs. 47-87) | 3 períodos |
| Que las y los maestrándos identifiquen el marco convencional de protección y puedan aplicarlos en los casos que se aborden. | **Ámbitos de protección (comités, relatorías) y mecanismos de garantía.*** Sistema internacional de naciones unidas.
* Sistema regional interamericano.

Convención Americana de Derechos Humanos, Carta de la OEA, Pacto de los DESC, Protocolo de San Salvador.* Sistema estatal guatemalteco: PDH, Corte de Constitucionalidad,
* Normativa: CPRG, Ley de Procurador de los Derechos Humanos, Ley de Amparo, exhibición personal e inconstitucionalidad.
 | Ejercicio vivencial previo Desarrollo del tema por parte de la docente.**Realizar una línea del tiempo como trabajo a entregar.** | Legislación internacional de protección de derechos económicos.Ley del Procurador de Derechos HumanosConstitución Política de la República de Guatemala con notas de jurisprudencia.  | 4 periodos |
| Proporcionar herramientas jurídicas en materia de derechos humanos de los procesos político-jurídicos que se han aportado en la creación de las normativas en las sociedades.  |  **Obligación de los Estados en relación a los DESC:*** Obligación de respetar, proteger y cumplir.
* La progresividad en los DESC.
* Obligación de garantizar niveles esenciales de satisfacción de los DESC.

**Justiciabilidad de los Desc**. 1. QUE DERECHOS SON JUSTICIABLES
2. Justiciabilidad directa. Art. 26,29 Convención Americana
3. Exigibilidad de los DESC en Guatemala
4. Principio de no regresividad
5. Jurisprudencia y los métodos de interpretación de la Corte Interamericana de Derechos humanos sobre DESC (evolutiva, literal, sistemática y teleológica)
6. Fortalezas y debilidades
*
 |  1. Explicación de la docente
2. Presentación de las y los cursantes sobre los temas de la unidad.

Elaborar un cuadro sinóptico (diagrama que permite organizar y clasificar de manera lógica los conceptos y sus relaciones. Se organiza de lo general a lo particular, utiliza llaves para clasificar la información | **Miguel Carbonell y Eduardo Ferrer**. Los derechos sociales y su justiciabilidad directa. Último Informe alternativo de los DESC.Voto concurrente del Juez Humberto Antonio Sierra Porto, Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso González LLuy y otros Vs Ecuador. Exigibilidad de los DESC. Miguel Carbonell. | 4 períodos |
| Proporcionar elementos de análisis y debate para identificar cual es el sistema de protección constitucional que plantea el Estado. | **Análisis de DESC con Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad en materia de los DESC**1. Derecho a la salud-alimentación
2. Derecho al trabajo honesto
3. Derecho a la vivienda y al agua
4. Derecho a la educación
5. Derecho a la seguridad social
6. Derecho a la recreación.

Integrar en cada uno de estos derechos la situación de la Pandemia COVID-19. | 1. preguntas guía (visualizar el tema por medio de una serie de preguntas que dan una respuesta especifica) Las preguntas se enmarcan en; **qué, cómo, donde, por qué**. 2. presentación de las y los cursantes de los temas asignados en la unidad y debate del grupo.3. Identificar y presentar resoluciones del PDH y/o de la CC   | Sentencias relacionadas con los derechos por parte de la Corte de Constitucionalidad.Revista Jurídica del Organismo Judicial 2016-2017. CENADOJ (Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala en el Planteamiento de acciones con relación a la aplicación del Régimen de Seguridad Social. Flor de María Dell de González (págs. 667-688) | 6 períodos |

**EVALUACIÓN**

De conformidad con la normativa establecida en el reglamento de evaluación y promoción de estudiantes de esta casa de estudios.

* pruebas cortas/clase 10 puntos
* Ensayo 20 puntos última semana mayo
* Exposiciones de tema asignado 25 puntos según calendario
* Comprobaciones de lectura 30 puntos según calendario
* Examen final 15 puntos junio

**INVENTARIO DE RECURSOS**

Comprenderá los diversos materiales de apoyo, como textos, libros, folletos, revistas jurídicas, etc. A este material se estima los videos que se seleccionen para los temas propuestos para que se presenten en clase para el análisis y discusión.

**REFERENCIAS.**  Además de las señaladas en los temas, se presenta las siguientes referencias

1. ASIES. I Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos, Guatemala 2002.
2. Bernal Pulido. Derechos Fundamentales. [www.Jurídicas.unam.mx](http://www.Jurídicas.unam.mx) http://biblio.juridicas.uma,.mx
3. Bidart Campo, Germán J. Teoría general de los Derechos Humanos. Editorial Astrea, Buenos Aires. 1994.
4. Campillo Sainz, José. Derechos fundamentales de la persona humana. Derechos Sociales. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México 1995.
5. CEPAL. Revista No. 132. Diciembre 220, Edición Especial “El covid-19 y la crisis socioeconómica en América Latina y el caribe.
6. CEPAL. Pandemia de COVID-19 el Derecho a estudiar de las niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe. Diciembre 2021
7. Dhes. Red Derechos Humanos y Educación superior. Derechos Humanos y Política Publicas. Barcelona. 2014
8. García Laguardia, Jorge Mario. Orígenes de la Democracia Constitucional de Centroamérica, Educa, Costa Rica 1976.
9. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Protección Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sistema Universal y Sistema Interamericano. 2008
10. Konrad Adenauer. Dialogo jurisprudencial. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 2009.
11. Massini, Carlos Ignacio. El Derecho los Derechos Humanos y el Valor del Derecho. Abeledo Perrot. Buenos Aires, Argentina 1997.
12. Peces-Barba Martínez, Gregorio. Tránsito a la Modernidad y Derechos Fundamentales. Editorial Mezquita, Madrid 1982.
13. Peces-Barba Martínez, Gregorio. Teoría de la Justicia.
14. Schipani, Sandro y otros autores. Constitucionalismo Latino y Liberalismo. Universidad Externado de Colombia 1990.
15. Universidad Rafael Landívar. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: II desafío de su justiciabilidad. Cuaderno de estudio 21. febrero 2002.
16. Universidad Rafael Landívar. El Derecho del Trabajo en la globalización de la economía, cuaderno de estudio 16, septiembre 2001.
17. Universidad Rafael Landívar. La globalización y la tercera vía. Cuaderno de estudio 19 diciembre 2001.
18. Vázquez, Rodolfo. Derechos Humanos, una lectura liberal igualitaria. México 2015.
19. Velásquez Juárez, María del Rosario. Las Normas Programáticas y su repercusión en los Derechos Humanos. Tesis de Maestría en Derechos Humanos.2000
20. Velásquez Juárez, María del Rosario. Identidades sexuales diferentes: Estado, Derecho y Moral. Tesis Doctoral en Derecho. 2013
21. Informes del Procurador de los Derechos Humanos. (2021)

Legislación nacional (mínima):

Constitución Política de la República

Código del Trabajo

Código de Salud

Ley de Educación Nacional

Ley de Desarrollo Social

Ley de Planificación Familiar

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre otras

Ley del Sistema Nacional de seguridad Alimentaria

**Documentos electrónicos**:

1. Exigibilidad de los Derechos Económicos.
2. Los DESC como derechos fundamentales efectivos en el Constitucionalismo democrático latinoamericano.
3. Justiciabilidad y Exigibilidad política de los DESC y casos de los Derechos del Niño.
4. El Pacto Desc. su protocolo
5. Convención de Teherán de 1963
6. Los DESC y su justiciabilidad.

Guatemala, febrero de 2022

1. La pobreza es entendida como privación de libertades básicas, depende de factores económicos y sociopolíticos que incluyen la exclusión social, la discriminación y las condiciones estructurales que fomentan la marginalidad. [↑](#footnote-ref-1)